



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL

" PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS

RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL

RURAL (GIRSAR) "

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8867-AR

(Ejercicio N° 4 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el

31/12/2023)

Actuación 358/2023

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA - DCEOFI

Julio 2024



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL
SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8867-AR
(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros, notas anexas y la información financiera complementaria detallados en el apartado I- siguiente, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 correspondiente al “Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)”, financiado parcialmente con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 8867-AR, suscripto el 12/02/2019 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y sus modificatorios.

La ejecución del Programa fue llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), del Ministerio de Economía.

I- ESTADOS AUDITADOS

- 1) Estado de Fuentes y Usos de Fondos en dólares estadounidenses por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023.
- 2) Estado de Inversiones Acumuladas por Insumos (comparativo con el presupuesto vigente), expresado en dólares estadounidenses por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023.
- 3) Notas N° 1 a 10, que forman parte integrante de los estados precedentes.
- 4) Información financiera complementaria:
 - a. Anexo I Fuente de Fondos.
 - b. Estado de la CEE (Cuenta Especial Exportadora)

Los estados financieros, notas anexas e información financiera complementaria citados precedentemente, así como el control interno implementado, fueron preparados por el Proyecto y son de su exclusiva responsabilidad. Fueron recibidos por esta Auditoría el 21/02/2024 en su primera versión, y el 03/07/2024 en su versión definitiva. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas en campo entre el 03/11/2023 y el 03/07/2024, de manera no continua.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo las pruebas de los registros contables y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados financieros, notas anexas e información financiera complementaria identificados en I- precedente, exponen razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del “Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)” por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contables-financieras usuales y con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo N° 8867-AR, suscripto el 12/02/2019 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y sus modificatorios.



Auditoría General de la Nación

IV- OTRAS CUESTIONES

- 1) Existe una sub-ejecución financiera del 51,88 % (USD 28.151.735,66) al comparar la ejecución del ejercicio por USD 26.108.404,82 con el Plan Operativo Anual para el ejercicio 2023 donde se presupuestó un estimado de USD 54.260.140,48. De los desembolsos previstos para el Programa por USD 150.000.000.- al 31/12/2023 (cuarto ejercicio) se desembolsaron USD 45.922.906,71, que representa el 30,61% del citado presupuesto. Nos remitimos al punto A.2 del Memorando a la Dirección adjunto.
- 2) Mediante Notificación de Extensión de la Fecha de Cierre y Reasignación de Fondos en respuesta a la nota de solicitud NO-2023-72037931-APN-DNFOIC#MEC de fecha 23/06/2023 el BIRF con fecha 11/07/2023 notifica 2 (dos) cambios:
 - a. Se modifica la tabla de desembolsos exhibida en la Sección III.A. del Anexo 2 del Convenio de Préstamo. Se expone la tabla anterior y la vigente al 31/12/2023:

Categoría	Matriz vigente al 31/12/2022	Reasignado el 11/07/2023	Matriz vigente al 31/12/2023	Porcentaje de Gastos que será financiado (incluye Impuestos excepto los Impuestos aplicados a transacciones financieras)
(1) Bienes	20.750.000	13.050.000	33.800.000	100%
(2) Servicios de no consultoría, Costos de Instrumentos Financieros y servicios de consultores	44.865.000	(36.940.000)	7.925.000	100%
(3) Obras	72.000.000	13.000.000	85.000.000	100%
(4) Subvenciones en virtud de la Parte B.3 del Proyecto	7.000.000	(200.000)	6.800.000	100%
(5) Costos Operativos	2.010.000	(910.000)	1.100.000	100%
(6) Comisión Inicial	375.000	0	375.000	Suma pagadera conforme a la Cláusula 2.03 de este Convenio

(7) Prima por Tope de la Tasa de Interés o de Tasa con Intereses Mínimos y Máximos)	0	0	0	Suma pagadera den virtud de la Sección 4.05
(8) Gastos de Emergencia bajo la Parte “E” del Proyecto (*)	3.000.000	12.000.000	15.000.000	100%
MONTO TOTAL	150.000.000	0	150.000.000	

(*) Categoría incorporada el 06/09/2021 de acuerdo a la segunda enmienda al Convenio de Préstamo

- b. Se modifica la Sección III.B.2. del Anexo 2 del Convenio de Préstamo: la fecha de cierre del Programa establecida para el 31/12/2024 se extendió al 31/12/2025.
- 3) La matriz que se encuentra en la columna BIRF de “Presupuesto Vigente” del estado de inversiones citado en I- 2) precedente no se corresponde con la tabla de desembolsos vigente al 31/12/2023. Asimismo, esto afecta las Columnas BIRF; “% de Avance” en los datos expuestos en las Categorías de Inversión Nros. 1) a 5) y “Saldo Disponible” en los importes de las Categorías de Inversión Nros. 1) a 5) y 8.
- 4) En la nota 10 a los estados financieros el Proyecto informa que en el ejercicio 2023, respecto a la reasignación en la Matriz por el que se eleva el presupuesto de la Categoría componente (8) Gastos de Emergencia bajo la Parte “E” del Proyecto a USD 15.000.000.- para activar un CERC destinado a apoyar a los productores de trigo en los lugares afectados por la sequía, no pudieron ejecutarlo debido a la falta de la firma del contrato correspondiente.
- 5) Según surge de la nota 9 a los estados financieros (EEFF) no coincide lo expresado en el Contrato de Préstamo en lo que respecta al costo del programa que según el mismo asciende a USD 150.000.000.- (con financiamiento 100% BIRF) y lo que se expresa en Reglamento Operativo aprobado (01/09/2020) donde el costo del programa asciende a USD 187.500.000.- correspondiendo al aporte BIRF USD 150.000.000.- y el compromiso de Aporte Local a USD 37.500.000.-. Sobre el particular nos remitimos a lo observado en el punto A.1. de nuestro Memorando a la Dirección.



Auditoría General de la Nación

- 6) A la fecha del presente se encuentran pendientes las designaciones de las autoridades del Proyecto.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 04 de julio de 2024.

AYALA
Nancy Carina

Firmado digitalmente
por AYALA Nancy Carina
Fecha: 2024.07.10
16:49:36 -03'00'

Cdra. Nancy Carina AYALA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Firmado
digitalmente
por SADIR
Juan Manuel

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

CAMPORA
Carlos Santiago

Firmado digitalmente
por CAMPORA Carlos
Santiago

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS DEL
“PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL
SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8867-AR
(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda los Estados de Solicitudes de Desembolsos (SOE's y/o reportes financieros intermedios –IFR-) y las solicitudes de retiro de fondos relacionadas, que fueron emitidas y presentadas al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por el ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2023, correspondientes al Convenio de Préstamo BIRF N° 8867-AR y sus modificatorios, “Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)”, llevado a cabo por el Ministerio de Economía.

I- ESTADOS AUDITADOS

- 1) Estado de Solicitudes de Desembolso por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
- 2) Estado de Solicitudes de Desembolso por Categoría de Gastos por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 expresado en dólares estadounidenses.

Los estados citados precedentemente fueron preparados por el Proyecto y son de su exclusiva responsabilidad. Fueron recibidos por esta Auditoría el 21/02/2024 en su primera versión y el 03/07/2024 en su versión definitiva. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.



Auditoría General de la Nación

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas en campo entre el 03/11/2023 y el 03/07/2024, de manera no continua.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo el análisis de documentación de respaldo de los SOE's, verificación de la elegibilidad de los gastos y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados identificados en I- precedente, correspondientes al “Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)”, presentan razonablemente las Solicitudes de desembolsos relacionadas, emitidas y presentadas al BIRF por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, de conformidad con el Convenio de Préstamo BIRF N° 8867-AR suscripto el 12/02/2019 y sus modificatorios.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 04 de julio de 2024.

AYALA Nancy
Carina

Firmado digitalmente por
AYALA Nancy Carina
Fecha: 2024.07.10 16:50:14
-03'00'

Cdra. Nancy Carina AYALA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Firmado digitalmente
por SADIR Juan Manuel

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

CAMPORA
Carlos Santiago

Firmado digitalmente
por CAMPORA Carlos
Santiago

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL DEL
“PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL
SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8867-AR
(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado el estado detallado en I- siguiente, por el ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2023 correspondiente a la Cuenta Especial del “Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)”, de conformidad con el Convenio de Préstamo BIRF N° 8867-AR, de fecha 12/02/2019 y sus modificatorios.

I- ESTADO AUDITADO

Estado de la Cuenta Especial BIRF por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, Caja de Ahorro en dólares N° 670784/4, denominada “MINAGRO-5200/363-BIRF 8867-U”, expresado en dólares estadounidenses.

El Estado citado precedentemente, fue preparado por el Proyecto, y es de su exclusiva responsabilidad. Fue recibido por esta Auditoría el 21/02/2024 en su primera versión y el 03/07/2024 en su versión definitiva. Este último se adjunta y se identifica al solo efecto de nuestra opinión, descripto en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas en campo entre el 03/11/2023 y el 03/07/2024, de manera no continua.



Auditoría General de la Nación

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios.

III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I- presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la Cuenta Especial del “Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)”, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con las estipulaciones sobre el uso de fondos contempladas en el Convenio de Préstamo BIRF N° 8867-AR suscripto el 12/02/2019 y sus modificatorios.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 04 de julio de 2024.

AYALA

Nancy Carina

Firmado digitalmente
por AYALA Nancy
Carina
Fecha: 2024.07.10
16:50:44 -03'00'

Cdora. Nancy Carina AYALA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Firmado
digitalmente
por SADIR
Juan Manuel

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

CAMPORA
Carlos Santiago

Firmado digitalmente
por CAMPORA Carlos
Santiago

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL
SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8867-AR
(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2023)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 correspondiente al “Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)”, Convenio de Préstamo BIRF N° 8867-AR suscripto el 12/02/2019 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y sus modificatorios, han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en el Programa, que hemos considerado necesario comentar para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan, ya que el examen se practicó sobre la base de muestras selectivas determinadas por esta auditoría.

Entendemos que la implementación de las recomendaciones referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Con respecto a la solicitud de alta de usuario con perfil de auditor externo del Sistema GDE (Sistema de Gestión Documental Electrónica), según Disposición 22/19-AGN del 13/02/2019, con funcionalidades completas de consulta y exportación de archivos para los documentos electrónicos de la Jurisdicción (incluyendo la función generar copia), el Proyecto nos informó a través de la nota NO-2023-134428978-APN-DNPYPSYE#MEC de fecha 10/11/2023 que no es posible generar dicha alta de acceso al mencionado sistema por no pertenecer al Poder Ejecutivo Nacional.



Auditoría General de la Nación

No obstante, el auditado suministró a esta auditoria los expedientes en soporte magnético-formato PDF.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, listamos a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor impacto y relevancia dentro del presente Memorando:

Índice	Título
A-1.	Reglamento Operativo (ROP).
A-2.	Plan Operativo Anual (POA)
B-2	ANR (Aportes No Reembolsables)

A- OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR NO SUBSANADAS AL 31/12/2023

1. REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA (ROP)

1. Al igual que el ejercicio anterior continúa existiendo la diferencia en lo que respecta a la matriz de financiamiento, de la lectura del Convenio de Préstamo y sus modificatorios al 31/12/2023, surge de la Cláusula II – Préstamo - que el Banco acuerda otorgar en préstamo la suma de USD 150.000.000, y en el Anexo II Sección III se encuentra la matriz del préstamo por categoría de gastos y por un total de USD 150.000.000, pero nada aclara sobre el Aporte Local.

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)	Porcentaje de Gastos que será financiado (incluye Impuestos excepto los Impuestos aplicados a transacciones financieras)
(1) Bienes	33.800.000.-	100%
(2) Servicios de no consultoría, Costos de Instrumentos Financieros y servicios de consultores	7.925.000.-	100%
(3) Obras	85.000.000.-	100%
(4) Subvenciones en virtud de la Parte B.3 del Proyecto	6.800.000.-	100%
(5) Costos Operativos	1.100.000.-	100%
(6) Comisión Inicial	375.000.-	Suma pagadera conforme a la Cláusula 2.03 de este Convenio
(7) Prima por Tope de la Tasa de Interés o de Tasa con Intereses Mínimos y Máximos)	0.-	Suma pagadera den virtud de la Sección 4.05
(8) Gastos de Emergencia bajo la Parte “E” del Proyecto	15.000.000.-	100%
MONTO TOTAL	150.000.000.-	

(Matriz vigente al 31/12/2023)

Ahora bien, el acápite B – “Programa” punto 2.41 “Matriz y Uso de los Recursos” del Reglamento Operativo del Programa (ROP) aprobado, expresa que el costo total del Programa es de USD 187.500.000 y expone la Tabla I “Financiamiento del Programa por Fuente de Financiamiento” siendo:

Fuente de Financiamiento	Monto USD
BIRF	150.000.000,00
Aporte Local	37.500.000,00
Monto total	187.500.000,00

Comentarios de la Dirección:

1. Esta DIPROSE conversó con el responsable financiero del Banco Mundial respecto del aporte local no identificado en la matriz del préstamo y nos comunicó que las categorías de inversión del préstamo tienen financiamiento Banco del 100%. Por lo tanto, no existe pari-passu por categoría. No obstante, el mismo organismo nos comunicó que sí hay un compromiso de financiamiento de contraparte por el importe que figura en el ROP, pero el mismo no se identifica en el Client Connection con ninguna categoría en particular

RECOMENDACIONES:

Atenerse a lo estipulado en el convenio de préstamo, y documentar las consultas y respuestas del BIRF al respecto, modificar el ROP.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

2. Existe una sub-ejecución financiera del proyecto, según el POA presentado por el ejercicio 2023 se presupuestó un estimado de USD 54.260.140,48 y se ejecutó USD 26.108.404,82 que representa el 48,12 % sobre lo presupuestado para el ejercicio.

Asimismo, se observa que al cierre del ejercicio 2023 los porcentajes de pari passu expuestos para las inversiones en el Estado de Inversiones al 31/12/2023 expresado en dólares (83,33 % para el aporte BIRF y 16,67% para el aporte local) no concuerdan con lo establecido en la matriz del préstamo, en la misma se expone 100 % de aporte BIRF y 0 % de aporte local.



Auditoría General de la Nación

Comentarios de la Dirección:

2. **Respecto a la observación del POA:** Se toma nota de la observación. Se tomarán los recaudos necesarios para cumplir con lo planificado originalmente.

Respecto a la observación del Pari-passu: Se toma nota de la observación. Se transmitirá la observación planteada al BIRF y a las autoridades competentes.

De todas formas, aclaramos que el tema del Pari-passu es una observación recurrente, pero forma parte de un acuerdo entre Nación y el BIRF.

RECOMENDACIONES:

Mantener la ejecución financiera respecto a lo planificado oportunamente.

3. BANCOS

BANCO NACIÓN

Cuenta Corriente N° 5561174:

3. En los libros contables se observa un pago bancario no contabilizado que se mantiene en la conciliación bancaria, de larga data con fecha de 21/04/2023.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21/04/2023	EMIS. TRANSF/GIRO (23042101)	\$ 200.000,00

Comentarios de la Dirección:

A abril 2024 se encuentra solucionado.

RECOMENDACIONES:

Tener en cuenta las conciliaciones realizadas por el sector y registrar de corresponder, los conceptos que se encuentran conciliados.

4. APORTES NO REEMBOLSABLES (ANR)

4. En los recibos correspondientes al pago de la factura A0001-00000538 de Impacarbo SH del 04/04/2023 por \$ 4.325.750,00, no cumplen con las formalidades legales vigentes establecidas por la RG 1415/2003 y sus modificaciones de la AFIP (no contienen la letra X, no consta documento no válido como factura y en la numeración faltan los cuatro primeros dígitos), según detalle:

FACTURA		RECIBO				
Proveedor	Nº	Fecha	Importe en \$	Nº	Fecha	Importe en \$
Impacarbo SH	A0001-00000538	04/04/2023	4.325.750,00	00000398	15/05/2023	259.000,00
				00000399	13/06/2023	800.000,00
				00000449	27/06/2023	1.600.000,00
				00000450	10/07/2023	1.666.750,00

Comentarios de la Dirección:

Se toma en cuenta la observación para futuros proyectos

RECOMENDACIONES:

Tener en cuenta y aplicar la reglamentación correspondiente emitida por la AFIP.

B- OBSERVACIONES DEL EJERCICIO.

1. CONSULTORES NACIONALES

1. De la documentación analizada de un consultor se observa que la autorización de pago (AP) 202300007 tiene fecha de emisión, 10 días posteriores del comprobante de transferencia.

Comentarios de la Dirección:

1. Por error involuntario se procedió a registrar el pago con posterioridad a la transferencia. Se toma nota de la observación



Auditoría General de la Nación

RECOMENDACIONES:

Cada pago deberá tener la documentación suficiente para que respalde dicho proceso. Como así todo proceso que se registre debe contar con su correspondiente documentación.

2. APORTES NO REEMBOLSABLES (ANR)

- Muestra

- - Rodríguez Nestor Julio y Rodríguez Fabrizio Sociedad Simple		
- AP 202300840	\$ 2.145.000,00	USD 8.016,20
- AP 202300841	\$1.430.000,00	USD 5.344,13
- Desafectación 202300199	\$ (30.000,00)	USD (112,11)
- AP 202300954	\$ 30.000,00	USD 113,93
 - - ANR a Elias Yapur		
- AP 202300014	\$ 648.194,37	USD 3.812,91
- AP 202300015	\$ 277.797,58	USD 1.634,10
- AP 202301109	\$ 1.079.272,70	USD 3.083,86
- AP 202301110	\$ 559.247,53	USD 1.597,96

Observaciones:

2. En el caso de Elias Yapur no consta el Formulario Idea Perfil, según lo establece el punto 5.16 del ROP (Reglamento Operativo), asimismo no da observancia a lo requerido en el punto 11.23 de enviar en todos los casos el formulario Proyecto a la UEP.
3. No consta en el Diprose SIIG (Sistema Integrado e Integral de Gestión), ni se pudo constatar la documentación requerida por el ROP (Reglamento Operativo) en el punto 11.54 (Copia del Estatuto o Contrato Social, última Acta de Asamblea, Directorio o Reunión de Socios que se encuentre vigente, de la cual surja la distribución de cargos del Órgano de Administración de la Sociedad, certificada por Escribano Público. Si la presentación es firmada por apoderado, copia del poder vigente que acredite tal condición, certificada por Escribano Público, Última

declaración jurada del impuesto a las ganancias, Documentación respaldatoria de la tenencia de la tierra (escritura, contrato de alquiler, comodato, etc.), En el caso de comodato el comodante tendrá que presentar el documento que lo acredite como legítimo tenedor de la tierra a los efectos de conceder el comodato y el plazo del comodato deberá ser de un plazo igual o superior a cinco años desde que se realiza la inversión).

4. ANR Transferidos:

- ANR a Sandrigo Amadeo Juan	\$ 519.535,34	USD 4.557,33
a Elias Yapur SA		
AP 202300014	\$ 648.194,37	USD 3.812,91
AP 202300015	\$ 277.797,58	USD 1.634,10
- ANR a ITTIG Juan Antonio	\$ 458.559,70	USD 4.022,45
a		
Elias Yapur SA		
AP 202301109	\$ 1.079.272,70	USD 3.083,86
AP202301110	\$ 559.247,53	USD 1.597,96
a Surgente Molinos SA		
AP 202301111	\$ 390.932,93	USD 1.117,03
AP202301112	\$ 217.854,73	USD 622,48

Del análisis realizado en los Convenios de Financiamiento en los que se le otorga ANR, tanto al señor Sandrigo Amadeo Juan como así también al señor ITTIG Juan Antonio con fecha 18/07/2022, se observa que no se estaría aplicando lo establecido en la cláusula 10 de Intransferibilidad, ya que se tuvo a la vista para ambos casos un contrato de cesión de derechos de ANR a favor de Elias Yapur SA y Surgente Molinos SA respectivamente (proveedores).



Auditoría General de la Nación

Comentarios de la Dirección:

2. El caso de Elias Yapur no pudimos identificarlo en el SIGG con ese nombre.
3. - Corrientes: ARROYO BAÍ no se presentó perfil, se presentó directamente el documento de factibilidad (doc adjunto) el cual obtuvo la No Objeción del BIRF (nota adjunta). - Neuquén: Sanitario Bovino: Adjunto perfil tratado en comité n° 1. - Neuquén: Buta Ranquil: Adjunto perfil tratado en comité n° 1. - Rio Negro: IDEVI: Adjunto perfil tratado en comité N° 3. *(Nota del auditor: Comentario no procedente, la documentación proporcionada no corresponde a la provincia auditada Santa Fe).*
4. El contrato de cesión se realiza en todos los casos donde el beneficiario opta por el pago al proveedor una vez que el productor destinatario del beneficio pagó al proveedor el % que le corresponde como contraparte, se establece privadamente entre las partes y nos lo presentan a los efectos de que realicemos el pago directamente al proveedor. Todo esto está establecido en la guía de rendiciones, en el contrato y en el ROP en Modalidades de efectivización del ANR punto 11.70 (El ANR se efectivizará bajo algunas de las siguientes modalidades: 1) La modalidad de pago complementario al proveedor, una vez que el beneficiario justifique el pago de la proporción que le corresponde y se hayan constatado los productos verificables). Tanto Yapur como Surgente Molinos son proveedores. *(Nota del auditor: Comentario no procedente, no se da observancia a la normativa, el convenio exige intransferibilidad en la cláusula décima).*

RECOMENDACIONES:

Ajustarse a lo reglamentado en el ROP y en el Convenio de Préstamo.

3. PASAJES Y VIATICOS

A.P. 202301308	\$ 68.175,00	USD 239,89
----------------	--------------	------------

5. De la documentación analizada se observa que la AP 202301308 tiene fecha de 27/09/2023, 22 días después de la transferencia con fecha de 05/09/2023.

A.P. 202301167	\$ 104.535,00	USD 366,56
----------------	---------------	------------

6. Se observa en el EX-2023-95422695 Solicitud pasajes y viáticos de un consultor está descripto como BIRF 9313-AR mientras que la AP y la Solicitud de Anticipo están caratuladas como BIRF 8867-AR.
7. De la documentación analizada se observa que la AP tiene fecha de 12/09/2023 y el comprobante de transferencia de 01/09/2023.
8. De la documentación analizada se observa que las retenciones de SUSS (Sistema Único de la Seguridad Social) correspondientes al pago de pasajes son a partir del mes de agosto 2023, y no se tuvieron a la vista las retenciones de los meses anteriores, siendo que el certificado de exclusión obrante en expediente expira el 31/03/2023.
9. Se observa que del mes de noviembre las solicitudes de pasajes tienen fecha de 15 días después de las facturas B emitidas por OPTAR SA.

Comentarios de la Dirección:

5. Se trata de una rendición de anticipo, el mismo fue registrado con fecha 23/08/23 bajo el número 202300744. Se registró el adelanto de viáticos el día 23-08-23. El día 5-09-23 se realizó la transferencia bancaria y luego a la vuelta del viaje del consultor, se registró la AP 202301308 con fecha 27-09-23 (*Nota del auditor: Comentario no procedente, no se aplica el criterio de percibido en la registración del pago de anticipos*).
6. Por un error involuntario se indicó en el texto de apertura del expediente el número de préstamo 9313 cuando correspondía 8867.
7. Se trata de una rendición de anticipo, el mismo fue registrado con fecha 17/08/23 bajo el número 202300726. (*Nota del auditor: Comentario no procedente no se aplica el criterio de percibido en la registración del pago de anticipos*).
8. Por error involuntario no se realizaron retenciones de SUSS. Ajustaremos los controles para que no vuelva a ocurrir.
9. Las solicitudes de gastos en UEPEX se cargaron a posteriori de la facturación con el valor ajustado al valor efectivamente facturado.



Auditoría General de la Nación

RECOMENDACIONES:

Controlar que la documentación que se ingresa esté de acuerdo con las formalidades exigidas.
Verificar cada proceso realizado.

Ajustarse a los criterios contables establecidos, registrando los anticipos cuando se transfieren los fondos. Asimismo, adecuar el sistema de rendición de viáticos acorde a la normativa vigente.

4. BANCOS

BANCO NACIÓN

Respecto a los conceptos en conciliación que surgen de las conciliaciones bancarias del proyecto y de las reconciliaciones de nuestra auditoria, surge que:

10. Se observan contabilizados pagos de larga data con fecha de 04/10/2023 que no fueron debitados en los extractos al 31/12/2023.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
04/10/2023	PAGO DED. 202300203 AP 202301333	\$ 1.413.872,60
04/10/2023	PAGO DED. 202300202 AP 202301333	\$ 9.824.640,00
04/10/2023	PAGO DED. 202300201 AP 202301333	\$ 584.800,00

11. Se observan cinco transferencias bancarias no contabilizadas del 09/06/2023 por un monto total de \$ 1.555.000,00.
12. Con fecha de 12/06/2023 se observan seis transferencias bancarias INT. DIS-BANELAR sin contabilizar por un monto total de \$ 1.772.000,00.
13. Se observan once transferencias bancarias sin contabilizar INT. DIST-BANELAR entre el 13/06/2023 hasta el 26/06/2023 por un monto total de \$ 3.185.000,00.
14. Se observan catorce (14) transferencias bancarias INT. DIST-BANELAR del 28/06/23 al 07/11/23 no contabilizados en los libros por un monto total de \$ 2.801.241,25.
15. Se observan el 27/06/2023 catorce (14) depósitos TAS (Terminales Automáticas de Servicio) que no están contabilizados por un monto total de \$286.000,00

BANCO CORRIENTES

Cuenta Corriente N° 664091/5

16. Se observan pagos no contabilizados en los libros contables por un monto total de \$0,63

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
12/04/2023	AP 202300490 TR N° 1299	\$ 0,10
26/04/2023	AP 202300511 TR N° 1320	\$ 0,53

BANCO NACIÓN (MENDOZA)

Cuenta Corriente N° 302/23

17. De la documentación analizada se observan gastos bancarios sin contabilizar al 31/12/2023 de larga data por un total de \$10.108,97

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
31/10/2022	GASTOS BANCARIOS OCTUBRE	\$ 154,88
30/11/2022	GASTOS BANCARIOS NOVIEMBRE	\$ 261,36
31/12/2022	GASTOS BANCARIOS DICIEMBRE	\$ 580,80
31/01/2023	GASTOS BANCARIOS ENERO	\$ 87,12
31/03/2023	GASTOS BANCARIOS MARZO	\$ 189,97
30/04/2023	GASTOS BANCARIOS ABRIL	\$ 379,94
31/05/2023	GASTOS BANCARIOS MAYO	\$ 246,84
30/06/2023	GASTOS BANCARIOS JUNIO	\$ 1.871,83
31/07/2023	GASTOS BANCARIOS JULIO	\$ 2.892,57
31/08/2023	GASTOS BANCARIOS AGOSTO	\$ 922,02
30/09/2023	GASTOS BANCARIOS SEPTIEMBRE	\$ 1.229,36
31/10/2023	GASTOS BANCARIOS OCTUBRE	\$ 1.292,28

BANCO NACIÓN APORTE LOCAL (MENDOZA)

Cuenta Corriente N° 305/32

18. Se observan gastos bancarios sin contabilizar al 31/12/2023 de larga data por un monto total de \$2.277,89



Auditoría General de la Nación

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
31/08/2023	GASTOS BANCARIOS AGOSTO	\$ 307,34
30/09/2023	GASTOS BANCARIOS SEPTIEMBRE	\$ 1.970,55

Comentarios de la Dirección:

10. Se pagaron las retenciones en el mes de enero 2024.
11. A abril 2024 los registros de las transferencias se encuentran contabilizadas.
12. A abril 2024 los registros de las transferencias se encuentran contabilizadas.
13. A abril 2024 los registros de las transferencias se encuentran contabilizadas.
14. A abril 2024 los registros de las transferencias se encuentran contabilizadas.
15. A abril 2024 los depósitos de las transferencias se encuentran contabilizadas.
16. Se ajustará en el ejercicio 2024.
17. Se le solicitó a la Provincia que efectúe los registros dentro del ejercicio 2024.
18. Se le solicitó a la Provincia que efectúe los registros dentro del ejercicio 2024

RECOMENDACIONES:

Tener en cuenta las conciliaciones realizadas por el sector, dar seguimiento para resolver los conceptos que se encuentran en conciliación, y registrar de corresponder.

5. CONTROL INTERNO E INVENTARIO

19. Hemos verificado errores contables en los N° DE CTA MENDOZA. Las cuentas contables de Mendoza contienen número de cuenta diferente al extracto:
Donde dice N° 628043053/23 debe decir, N° 628-04305/32
Donde dice N° 628043022/23 debe decir N°628-04302/23
20. Inventario de bienes Neuquén: Existen partidas de bienes con numeración en trámite. Asimismo, la sumatoria según Balances arroja un total de bienes por \$ 60.294.210,10, siendo \$11.047.662 fuente local y \$ 49.246.548,10 fuente externa. Según inventario la suma total es \$ 60.466.185.-, lo que arroja una diferencia de \$ 171.974,90.

Comentarios de la Dirección:

19. Se le solicitó a la Provincia que corrija las planillas para las futuras conciliaciones bancarias 2024. A su vez, se corrigió un error que se observó al revisar los números de estas cuentas en los Estados Financieros 2023
20. Se está analizando con la provincia las diferencias mencionadas por el auditor.

RECOMENDACIONES:

Fortalecer el control de la documentación de las provincias con el fin de mejorar el control interno.

6. PAGOS DE OBRAS

- Plan de Manejo Hídrico de la Zona Norte de Corrientes Cuenca del Arroyo Bai, Provincia de Corrientes” - LPN N° -BM-COP-8867-001-O-01/2021.

Centro Construcciones SA - Mear SA - UT A.Bai

Costo Total \$1.293.025.525,90 USD 5.071.554,66

21. Se ha podido verificar en los extractos bancarios que los pagos de las siguientes AP son anteriores a la fecha de su registración contable. No se cuenta con los comprobantes de las transferencias realizadas, lo cual dificulta el seguimiento y control. Cabe destacar que los recibos del proveedor tienen fecha 10/01/2024 a saber:

AP 2023	FECHA AP	FECHA DE PAGO S/EXTRACTO BANCO	Importe en \$	Importe en USD
02045	11/12/2023	27/11/2023	11.055.570,12	51.098,43
02049	11/12/2023	27/11/2023	38.685.931,86	107.155,83
02050	11/12/2023	27/11/2023	9.405.655,45	26.052,64
02055	11/12/2023	27/11/2023	58.680.821,04	162.539,49
			117.827.978,47	346.846,40

Comentarios de la Dirección:

21. Los pagos de dichas AP fueron realizados en el 2023 tal como consta en las fechas de los recibos de las AP, firmados por el representante legal de la empresa contratista. (Nota del



Auditoría General de la Nación

auditor: Comentario no procedente. Los recibos tienen fecha 10/01/2024 y no constan los comprobantes de las transferencias. Asimismo, se verifica en los extractos bancarios y registros contables que se registra con fecha posterior a la transferencia, y no cuando la misma se realiza).

RECOMENDACIONES:

Completar los expedientes con todos los comprobantes pertinentes para constatar la realización de los procesos de pago.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 04 de julio de 2024.

AYALA Nancy
Carina

Firmado digitalmente por
AYALA Nancy Carina
Fecha: 2024.07.10 16:51:21
-03'00'

Cdora. Nancy Carina AYALA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Firmado
digitalmente por
SADIR Juan
Manuel

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

CAMPORA
Carlos Santiago

Firmado digitalmente
por CAMPORA Carlos
Santiago

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL
SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8867-AR
(Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y con los requerimientos específicos del BIRF, incluyendo entre otros los siguientes procedimientos:

- Cotejo de las cifras expuestas en los Estados Financieros con las imputaciones efectuadas en los registros contables y contra documentación respaldatoria que le dan sustento;
- test o prueba de transacciones;
- circularizaciones a terceros;
- reconciliaciones bancarias;
- análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los gastos;
- análisis de legajos correspondientes a procesos de adquisiciones;
- análisis de legajos correspondientes a procesos de Obra;
- análisis de contratación, legajos, pagos y existencia de informes de consultoría;
- análisis de procesos comparativos de precios;
- análisis de legajos y rendiciones de Aportes No Reembolsables (ANR) otorgados;
- análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de las cuentas bancarias del Proyecto;
- otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

El alcance de nuestra tarea comprendió el 100,00 % de las Fuentes de Fondos y el 31,59 % de las Inversiones, expuestas en el Estado de Inversiones expresados en dólares estadounidenses, por el



Auditoría General de la Nación

ejercicio finalizado el 31/12/2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría	Total ejecutado 2023 USD	% de incidencia categoría/total ejecutado 2023s	Muestra 2023 en USD	% de incidencia de muestra 2023 /categoría
(1) Bienes	840.601,29	3,22%	132.124,15	15,72%
(2) Servicios de no consultoría, Costos de Instrumentos Financieros y servicios de consultores	1.929.134,50	7,39%	458.731,10	23,78%
(3) Obras	21.834.621,85	83,63%	7.543.790,30	34,55%
(4) Subvenciones en virtud de la Parte B.3 del Proyecto	887.266,02	3,40%	25.488,15	2,87%
(5) Costos Operativos	616.781,16	2,36%	87.922,34	14,26%
(6) Comisión Inicial	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(7) Prima por Tope de la Tasa de Interés	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(8) Gastos de Emergencia bajo la Parte E del Proyecto	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTALES	26.108.404,82	100,00%	8.248.056,04	31,59% (*)

(*) Se tomó como muestra una de las dos obras de mayor ejecución del Proyecto en el presente ejercicio.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 04 de julio de 2024.

AYALA

Nancy Carina

Firmado
digitalmente por
AYALA Nancy Carina
Fecha: 2024.07.10
16:51:50 -03'00'

Cdora. Nancy Carina AYALA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Firmado
digitalmente
por SADIR
Juan Manuel

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

CAMPORA

Carlos Santiago

Firmado digitalmente
por CAMPORA Carlos
Santiago

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

Estados Financieros
por el ejercicio comprendido entre el
1 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023

PRÉSTAMO BIRF 8867 - AR

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)

PRESTAMO BIRF N° 8867-AR

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(O FLUJO DE EFECTIVO DEL PROYECTO)Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en dólares)

	Acumulado U\$S al inicio	Movimiento del ejercicio U\$S del 01/01/2023 al 31/12/2023	Acumulado al cierre del Ejercicio U\$S al 31/12/2023
Fondos Recibidos:			
Préstamo BIRF - Desembolsos			
Aportes BIRF (Nota 5)	24.612.631,44	21.310.275,27	45.922.906,71
Total Préstamo BIRF	24.612.631,44	21.310.275,27	45.922.906,71
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central (Nota 4)	751.868,67	21.687,96	773.556,63
Aportes Privados (Nota 4)	204.420,22	310.011,15	514.431,37
Aportes Provinciales (Nota 4)	520.896,44	4.461.522,79	4.982.419,23
Total Aportes Locales	1.477.185,33	4.793.221,90	6.270.407,23
Retenciones y Otras Deudas (Anexo I)	36.242,40	90.095,83	126.338,23
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS:	26.126.059,17	26.193.593,00	52.319.652,17
Uso de Fondos:			
Préstamo BIRF			
Bienes	1.666.891,63	774.931,01	2.441.822,64
Serv. de no consult, Ctos. instr. fcieros y serv. Consultoria	479.527,92	1.879.428,69	2.358.956,61
Obras	7.127.403,92	17.479.584,12	24.606.988,04
Subvenciones sobre parte B.3 del Proyecto	254.860,92	575.634,48	830.495,40
Costos operativos	47.272,27	401.577,24	448.849,51
Comision Inicial	375.000,00	0,00	375.000,00
Total Préstamo BIRF	9.950.956,66	21.111.155,54	31.062.112,20
Aportes Locales			
Bienes	141.828,50	65.670,28	207.498,78
Serv. de no consult, Ctos. instr. fcieros y serv. consultoria	337.397,30	49.705,81	387.103,11
Obras	512.181,01	4.355.037,73	4.867.218,74
Subvenciones sobre parte B.3 del Proyecto	204.420,22	311.631,54	516.051,76
Costos operativos	19.738,33	215.203,92	234.942,25
Comision Inicial	0,00	0,00	0,00
Total Aportes Locales	1.215.565,36	4.997.249,28	6.212.814,64
Créditos (Nota 8)	10.792,57	260.195,54	270.988,11
Redondeo	0,00	0,00	0,00
TOTAL USO DE FONDOS:	11.177.314,59	26.368.600,36	37.545.914,95
Fondos al cierre del Periodo (Nota 2)	14.948.744,58	(175.007,36)	14.773.737,22
Fondos BIRF al cierre del Periodo (Nota 2)			14.661.948,52
Fondos Local al cierre del Periodo (Nota 2)			111.788,70
Diferencia			0,00

IF-2024-69189476-APN-SSGAAPYB#MEC

ESTADO DE INVERSIONES
Por Insumo

PROYECTO/CONVENIO
Periodo de revisión:
(cifras en U\$S*)

Proyecto BIRF 8867-AR
Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

Categoría de Inversión		Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al cierre del Ej. Anterior		Inversiones del Ejercicio		TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO		% DE AVANCE	SALDO DISPONIBLE		Aporte Local Adicional
Nro.	Nombre	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local		BIRF	Aporte Local	
		(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	(4)	(d)	(5=3+4)	(e=c+d)		(2-5)	(b-e)	
2	BIRF	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	0,00	9.950.956,66	1.215.565,36	21.111.155,54	4.997.249,28	31.062.112,20	6.212.814,64	20,71%	118.937.887,80	-	6.212.814,64
2.1	Bienes	20.750.000,00	0,00	20.750.000,00	0,00	1.666.891,63	141.828,50	774.931,01	65.670,28	2.441.822,64	207.498,78	11,77%	18.308.177,36	-	207.498,78
2.2	Serv. de no consult, Ctos. instr. fcieros y serv. consultore	46.365.000,00	0,00	44.865.000,00	0,00	479.527,92	337.397,30	1.879.428,69	49.705,81	2.358.956,61	387.103,11	5,26%	42.506.043,39	-	387.103,11
2.3	Obras	72.000.000,00	0,00	72.000.000,00	0,00	7.127.403,92	512.181,01	17.479.584,12	4.355.037,73	24.606.988,04	4.867.218,74	34,18%	47.393.011,96	-	4.867.218,74
2.4	Subvenciones sobre parte B.3 del Proyecto	8.500.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	254.860,92	204.420,22	575.634,48	311.631,54	830.495,40	516.051,76	11,86%	6.169.504,60	-	516.051,76
2.5	Costos operativos	2.010.000,00	0,00	2.010.000,00	0,00	47.272,27	19.738,33	401.577,24	215.203,92	448.849,51	234.942,25	22,33%	1.561.150,49	-	234.942,25
2.6	Comision Inicial	375.000,00	0,00	375.000,00	0,00	375.000,00	0,00	0,00	0,00	375.000,00	0,00	100,00%	0,00	-	0,00
2.7	Prima por Tope de la Tasa de Interés	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	-	0,00
2.8	Gastos de Emergencia bajo la Parte E del Proyecto	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	3.000.000,00	-	0,00
TOTAL		150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	0,00	9.950.956,66	1.215.565,36	21.111.155,54	4.997.249,28	31.062.112,20	6.212.814,64		118.937.887,80	0,00	6.212.814,64
TOTAL BIRF + A. LOCAL			150.000.000,00		150.000.000,00		11.166.522,02		26.108.404,82		37.274.926,84			118.937.887,80	
PARI PASSU		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	89,11%	10,89%	80,86%	19,14%	83,33%	16,67%		100,00%	0,00%	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR) Préstamo BIRF 8867-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023

NOTA 1: OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA

El Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural – GIRSAR- es una iniciativa del Gobierno de la República Argentina financiada parcialmente con fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) así como con los respectivos aportes de contrapartida local.

Para ello, con fecha 12 de febrero de 2019, se ha suscripto el Convenio de Préstamo 8867-AR en el cual se establecen los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Programa. El objetivo de alto nivel del GIRSAR es contribuir a fortalecer la resiliencia del sistema agroindustrial, a través de la reducción de la vulnerabilidad y exposición de los productores a riesgos climáticos y de mercados, en especial entre los actores más vulnerables. Por su parte, el Objetivo de Desarrollo del Programa es mejorar la gestión de riesgos agropecuarios por parte de beneficiarios e instituciones sectoriales seleccionadas.

El alcance del Programa es Nacional y tiene como beneficiarios a los agricultores clasificados como familiares ubicados en las provincias donde se llevan a cabo las actividades del Programa. En total, alcanzará de manera directa a 20.000 pequeños y medianos productores y pequeñas y medianas empresas agroindustriales, a través de la ejecución de 3 componentes.

El componente 1 busca facilitar el acceso a la información de riesgos agroclimáticos y de precios generada o diseminada por el MAGyP y otras entidades públicas y privadas vinculadas al sector. Este componente atenderá, por una parte, a las organizaciones e instituciones encargadas de generar, distribuir y difundir la información climática y de mercado necesaria para la gestión integrada de riesgos. Entre dichas instituciones se destacan la Oficina de Riesgo Agropecuario (ORA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), las Bolsas de comercio y Bolsas de cereales y diversas asociaciones y agrupaciones de productores agropecuarios y entidades rurales.

Por otra parte, el componente 1 generará la información climática y de mercado que servirá como insumo necesario para el desarrollo de las herramientas comprendidas en el marco del componente 3.

El componente 2 concentra las Inversiones para la Mitigación de Riesgos Agropecuarios y busca mejorar la resiliencia de los sistemas agro-productivos priorizados en Estrategias de Gestión Integrada de Riesgo en Cadenas Agropecuarias (EGIRCA) y Planes Provinciales de Gestión Integrada de Riesgos Agropecuarios (PPGIRA).

Se estima que los beneficiarios directos de los subproyectos de inversión pública del componente 2 ascenderán a 12.000 productores. Se prevé que 650 productores accederán a los servicios de apoyo a la innovación, generación, transferencia y adopción de tecnología.

El componente 3 propone instrumentos de respuesta a emergencias agropecuarias y transferencias de riesgos agroclimáticos. Este componente fortalecerá el marco institucional y el mecanismo de respuesta para emergencias agropecuarias en general, con especial énfasis en el apoyo a los productores más vulnerables. Aproximadamente 25.000 productores se verán beneficiados de manera indirecta como resultado de la mejora de

**PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA
AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR) Préstamo BIRF 8867-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023

los sistemas de atención de emergencias agropecuarias y a cerca de 7.350 productores accederán a instrumentos financieros de cobertura de riesgos climáticos y de mercado.

El costo total del Programa es de ciento ochenta y siete millones quinientos mil dólares estadounidenses (US\$ 187.500.000), de los cuales cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$ 150.000.000) constituyen el préstamo otorgado por el BIRF para el financiamiento del Programa. El periodo de ejecución previsto es de 6 (seis) años.

Con fecha 11 de Julio de 2023, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) autorizó la extensión del plazo del Proyecto, fijándose como nueva fecha de cierre el 31 de Diciembre de 2025.

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)

PRESTAMO BIRF N° 8867-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en pesos y dólares)

NOTA 2: FUENTE DE FONDOS

Las fuentes de fondos del proyecto están compuestas por:

* Desembolsos del BIRF, conforme al contrato de préstamo Nro. 8867 - AR, firmado entre la Nación Argentina y el citado Organismo.

* Aportes de la Nación Argentina, efectuados por el Ministerio de Economía.

* Aportes de las Provincias.

La composición de los fondos al cierre del ejercicio era la siguiente:

Descripción	U\$S al 31-12-23	\$ al 31-12-23	U\$S al Inicio
Cta.Especial B.I.R.F. N° 670784/4 UEC	1.649,56	1.328.638,10	4.287.305,53
Cta.Cte. Operativa N° 55611/74 UEC	59.975,97	37.188.521,03	10.385.398,58
Cta.Especial (Exportadora) N° 7237506 UEC	14.280.572,22	10.806.321.025,57	-
Cta.Cte. Corrientes N° 664091/5	332,10	117.742,00	535,17
Cta.Cte. La Rioja N° 10100788/6	-	-	-
Cta.Cte. Neuquén N° 121/42	31.028,25	11.183.033,04	26.507,82
Cta.Cte. Córdoba N° 37817/00	174.252,72	93.455.273,39	38.432,95
Cta.Cte. Mendoza N° 62804302/23	115.695,33	89.502.775,27	33,61
Cta.Cte. San Juan N° 213689-8	9.556,71	5.324.170,43	210.530,92
Cta.Cte. Río Negro N° 4154	29.758,35	23.948.759,26	-
Cta.Cte. Ap Local Corrientes N° 664091/6	62.643,74	22.584.637,01	-
Cta.Cte. Ap Local Mendoza N°62804305/32	1.659,17	1.374.214,09	-
Cta.Cte. Jujuy	6.613,10	5.336.000,00	-
Saldos al Cierre	14.773.737,22	11.097.664.789,19	14.948.744,58

La composición por fuente al cierre del período era la siguiente:

Descripción	Fondos Local	Fondos BIRF	U\$S al 31-12-23
Cta.Especial B.I.R.F. N° 670784/4 UEC	(767,99)	2.417,55	1.649,56
Cta.Cte. Operativa N° 55611/74 UEC	3.550,92	56.425,05	59.975,97
Cta.Especial (Exportadora) N° 7237506 UEC	(47,32)	14.280.619,54	14.280.572,22
Cta.Cte. Corrientes N° 664091/5	-	332,10	332,10
Cta.Cte. La Rioja N° 10100788/6	-	-	-
Cta.Cte. Neuquén N° 121/42	-	31.028,25	31.028,25
Cta.Cte. Córdoba N° 37817/00	44.717,47	129.535,25	174.252,72
Cta.Cte. Mendoza N° 62804302/23	32,71	115.662,62	115.695,33
Cta.Cte. San Juan N° 213689-8	-	9.556,71	9.556,71
Cta.Cte. Río Negro N° 4154	-	29.758,35	29.758,35
Cta.Cte. Ap Local Corrientes N° 664091/6	62.643,74	-	62.643,74
Cta.Cte. Ap Local Mendoza N°62804305/32	1.659,17	-	1.659,17
Cta.Cte. Jujuy	-	6.613,10	6.613,10
Saldos al Cierre	111.788,70	14.661.948,52	14.773.737,22

IF-2024-69189476-APN-SSGAAPYB#MEC

**PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA
AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR) Préstamo BIRF 8867-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023

NOTA 3: BASES Y CRITERIOS DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CRITERIOS DE VALUACION:

3.1 Normas Contables Aplicadas

Los presentes estados financieros han sido confeccionados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, las normas aplicables por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y las disposiciones del Contrato del Préstamo BIRF 8867-AR.

La contabilidad del Programa se lleva por el método de lo percibido mediante el cual los fondos aportados al Programa se reconocen cuando ingresan los desembolsos y las inversiones en el mismo momento en que se efectúan los pagos.

El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del Programa se contabiliza por su costo de adquisición. En la contabilidad del Programa no se registra la depreciación de dichos activos.

3.2 Metodología de Conversión

Los estados financieros se presentan expresados en dólares, y surgen de convertir a dicha moneda la información financiera llevada por el Proyecto en pesos argentinos, mediante el Sistema UEPEX, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los ingresos en la cuenta especial son en dólares y se registran al tipo de cambio del BNA correspondiente a la fecha de acreditación en la cuenta especial.
El saldo de dicha cuenta al cierre, es valuado al tipo de cambio comprador del BNA.
- b) Los pagos con fondos CAF se convierten a dólares al tipo de cambio del momento del pase de fondos de la cuenta especial exportadora a la cuenta operativa en pesos.
- c) Los movimientos de aporte local se convierten en dólares al tipo de cambio del primer día hábil del mes, según la Com. "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

La relación del tipo de cambio entre el Peso Argentino (\$) y el Dólar (USD) al 31 de Diciembre de 2023, según cotización del Banco de la Nación Argentina (BNA) tipo comprador es 1 USD = \$ 805,45.

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)

PRESTAMO BIRF N° 8867-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(cifras expresadas en dólares)

NOTA 4: APORTES LOCALES

La evolución de los aportes locales durante el período ha sido la siguiente:

APORTES NACIONALES:

APORTE DEL GOBIERNO NACIONAL	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS NETOS	SALDOS FINALES
MECON / MAGyP	647.352,67	10.571,34	657.924,01
Viaticos aporte local MAGYP	692,91	-	692,91
Honorarios Decreto 1109/17	66.474,28	11.116,62	77.590,90
Personal Ley Marco	37.348,81	-	37.348,81
TOTALES	751.868,67	21.687,96	773.556,63

APORTES PRIVADOS:

APORTE PRIVADO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS NETOS	SALDOS FINALES
ANR Aporte Privado	204.420,22	310.011,15	514.431,37
TOTALES	204.420,22	310.011,15	514.431,37

APORTES PROVINCIALES:

PROVINCIAL	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS NETOS	SALDOS FINALES
Córdoba	520.894,95	1.820.231,20	2.341.126,15
Mendoza	1,49	176.781,51	176.783,00
Corrientes	-	1.890.230,23	1.890.230,23
Neuquén	-	61.100,61	61.100,61
San Juan	-	230.464,17	230.464,17
Río Negro	-	282.715,07	282.715,07
TOTALES	520.896,44	4.461.522,79	4.982.419,23

IF-2024-69189476-APN-SSGAAPYB#MEC

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)
PRESTAMO BIRF N° 8867-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(cifras expresadas en pesos y dólares)

NOTA 5: ORIGENES DE FONDOS BIRF

Desembolsos BIRF correspondientes al ejercicio:

Fecha de Ingreso	Desembolso N°	Importe en u\$s	TC	Importe en \$
Pago Directo	21	146.442,24	190,5283	27.901.391,03
27/02/2023	22	2.259.578,23	195,5000	441.747.543,96
03/04/2023	23	1.739.614,87	208,5000	362.709.700,39
16/05/2023	24	2.452.453,01	230,5000	565.290.418,80
14/06/2023	25	978.720,67	243,5000	238.318.483,15
10/07/2023	26	3.049.400,82	261,5000	797.418.314,43
29/08/2023	27	1.171.425,43	347,5000	407.070.336,93
18/10/2023	30	9.500.000,00	347,5000	3.301.250.000,00
Pago Directo	32	12.640,00	365,9500	4.625.608,00
		21.310.275,27		6.146.331.796,69

Orígenes BIRF al Inicio:

24.612.631,44

2.505.424.441,14

Total Orígenes Birf al 31/12/2023:

45.922.906,71

8.651.756.237,83

IF-2024-69189476-APN-SSGAAPYB#MEC

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)
PRESTAMO BIRF N° 8867-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en pesos y dólares)

NOTA 6: GASTOS FINANCIEROS: INTERESES Y COMISIONES

COMISIONES

NACION	USD	PESOS
Pagos del 01/01/2023 al 31/12/2023	310.240,52	68.933.819,03
Subtotal al inicio	1.064.801,85	95.632.215,32
TOTAL ACUMULADO COMISIONES (A)	1.375.042,37	164.566.034,34

INTERESES

NACION	USD	PESOS
Pagos del 01/01/2023 al 31/12/2023	1.398.512,53	327.741.908,38
Subtotal al inicio	332.158,56	35.721.088,98
TOTAL ACUMULADO INTERESES (B)	1.730.671,09	363.462.997,36

TOTAL ACUMULADO (A) + (B)	3.105.713,46	528.029.031,71
----------------------------------	---------------------	-----------------------

Los datos en pesos y dolares fueron suministrados por la TGN y la ONCP .

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)
PRESTAMO BIRF N° 8867-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en dólares)

NOTA 7: APLICACIONES DE FONDOS

PROVINCIA	BIRF	APORTE LOCAL	TOTAL
Corrientes	3.749.768,20	1.882.744,03	5.632.512,23
La Rioja	917.665,47	-	917.665,47
Neuquén	439.459,85	61.100,60	500.560,45
Córdoba	6.432.028,11	1.784.227,66	8.216.255,77
Mendoza	1.791.873,34	177.907,57	1.969.780,91
San Juan	2.320.702,67	231.920,47	2.552.623,14
Río Negro	2.707.086,15	282.715,07	2.989.801,22
Subtotal Provincias	18.358.583,79	4.420.615,40	22.779.199,19
UEC	1.429.047,24	248.180,89	1.677.228,13
ANR	303.260,71	299.984,84	603.245,55
INTA	139.891,02	16.821,45	156.712,47
CONAE	607.999,02	-	607.999,02
IVT	272.373,76	11.646,70	284.020,46
Subtotal Nacional	2.752.571,75	576.633,88	3.329.205,63
TOTALES	21.111.155,54	4.997.249,28	26.108.404,82

NOTA 8: CRÉDITOS

Concepto	Saldo al inicio	Movimientos del ejercicio	Saldo al cierre
Anticipos y otros gastos a rendir	10.792,57	101.550,81	112.343,38
Anticipos IVT	-	158.644,73	158.644,73
	10.792,57	260.195,54	270.988,11

**PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA
AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR) Préstamo BIRF 8867-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023

NOTA 9: APOORTE LOCAL DEL PROGRAMA

Si bien en el Estado de Inversiones se reflejan los montos por categoría según la matriz de financiamiento que surge del Contrato de Préstamo, por un total de USD 150.000.000 (100% financiamiento externo), en el Reglamento Operativo del Programa (ROP), aprobado, se expone una matriz en la cual consta también el compromiso de aporte local de la Nación, siendo el costo total del Programa de USD 187.500.000:

<i>Fuente de Financiamiento</i>	<i>Monto</i>
<i>BIRF</i>	<i>150.000.000,00</i>
<i>Aporte Local</i>	<i>37.500.000,00</i>
<i>Monto total</i>	<i>187.500.000,00</i>

En tal sentido, se aclara que al 31 de Diciembre de 2023 el monto total aportado ha sido de USD 6.270.407,23 (según se detalla en la Nota 4), de los cuales se ejecutaron USD 6.212.814,64, de acuerdo con lo expuesto en el Estado de Inversiones.

**PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)
PRESTAMO BIRF N° 8867-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en dólares)

NOTA 10: CERC

En el ejercicio 2023 se efectuó una reasignación en la Matriz, elevando este componente a USD 15.000.000, por la activación de un CERC destinado a apoyar a los productores de trigo en los lugares afectados por la sequía.

Sin embargo, el mismo no se pudo ejecutar debido a que no se pudo concretar la firma del contrato correspondiente.

ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)
PRESTAMO BIRF N° 8867-AR

ANEXO I - FUENTE DE FONDOS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en dólares)

	01/01/23-31/12/23 u\$s
FONDOS BIRF	21.310.275,27
Desembolsos	21.310.275,27
APORTE NACIONAL	21.687,96
UEC	21.687,96
APORTE PRIVADO	310.011,15
ANR Aporte Privado	310.011,15
APORTE PROVINCIAL	4.461.522,79
Córdoba	1.820.231,20
Mendoza	176.781,51
Corrientes	1.890.230,23
Neuquén	61.100,61
San Juan	230.464,17
Río Negro	282.715,07
OTROS ORIGENES	
DEUDAS FISCALES	
Retenciones impositivas a pagar	90.095,83
Subtotal Otros orígenes	90.095,83
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	26.193.593,00

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)
PRESTAMO BIRF N° 8867-AR

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en dólares)

N° Solicitud		Fecha Solicitud	Monto Solicitado	Fecha de Aprobación	Monto Aprobado por el Banco	Fecha de Depósito	Monto Acreditado en Cta Cte Bcaria
21	5	03/02/2023	146.442,24	10/02/2023	146.442,24		
22	4	03/02/2023	2.259.578,23	09/02/2023	2.259.578,23	27/02/2023	2.259.578,23
23	4	14/03/2023	1.739.614,87	17/03/2023	1.739.614,87	03/04/2023	1.739.614,87
24	4	27/04/2023	2.452.453,01	04/05/2023	2.452.453,01	16/05/2023	2.452.453,01
25	4	23/05/2023	978.720,67	06/06/2023	978.720,67	14/06/2023	978.720,67
26	4	29/06/2023	3.049.400,82	05/07/2023	3.049.400,82	10/07/2023	3.049.400,82
27	4	15/08/2023	1.171.425,43	21/08/2023	1.171.425,43	29/08/2023	1.171.425,43
28	3	21/09/2023	2.428.882,48	28/09/2023	2.428.882,48		
29	3	10/10/2023	2.088.965,70	10/10/2023	2.088.965,70		
30	1	11/10/2023	9.500.000,00	16/10/2023	9.500.000,00	18/10/2023	9.500.000,00
31	3	28/11/2023	2.376.524,79	29/11/2023	2.376.524,79		
32	5	06/12/2023	12.640,00	11/12/2023	12.640,00		
TOTAL			28.204.648,24		28.204.648,24		21.151.193,03

Referencias:

- 1 Desembolso Asignación Autorizada
- 2 Descuento Comision de Administración
- 3 Justificacion de Asignacion Autorizada
- 4 Reposición de Desembolso
- 5 Pagos Directos

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)
PRESTAMO BIRF N° 8867-AR

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO POR CATEGORÍA DE GASTOS
 Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
 (cifras expresadas en dólares)

Fecha Aprobación	Nro.	Bienes	Serv. de no consult, Ctos. instr. fcieros y serv. consultoria	Obras	Subvenciones sobre parte B.3 del Proyecto	Costos operativos	Comision Inicial	Total
10/02/2023	21	146.442,24	-	-	-	-	-	146.442,24
09/02/2023	22	45.640,55	69.334,92	1.990.046,88	136.891,42	17.664,46	-	2.259.578,23
17/03/2023	23	-	17.660,08	1.712.763,00	5.800,82	3.390,97	-	1.739.614,87
04/05/2023	24	17.884,56	438.751,28	1.980.879,56	5.563,94	9.373,68	-	2.452.453,01
06/06/2023	25	265.834,17	307.027,95	341.209,74	24.947,76	39.701,05	-	978.720,67
05/07/2023	26	-	77.517,90	2.961.588,46	-	10.294,46	-	3.049.400,82
21/08/2023	27	22.954,32	65.559,03	1.048.298,28	-	34.613,80	-	1.171.425,43
28/09/2023	28	167.600,07	195.305,28	1.929.404,70	90.389,28	46.183,14	-	2.428.882,48
10/10/2023	29	-	285.788,22	1.771.849,41	27.691,21	3.636,86	-	2.088.965,70
16/10/2023	30	ANTICIPO						9.500.000,00
29/11/2023	31	83.979,55	35.953,68	2.252.514,41	-	4.077,15	-	2.376.524,79
11/12/2023	32	-	12.640,00	-	-	-	-	12.640,00
TOTAL		750.335,45	1.505.538,34	15.988.554,44	291.284,44	168.935,57	-	28.204.648,24

IF-2024-69189476-APN-SSGAAPYB#MEC

ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)
PRESTAMO BIRF N° 8867-AR

ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
NUMERO 670784/4

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en dólares)

	U\$S
Saldo al inicio del período	4.287.305,53
Más:	
Desembolsos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (*)	21.151.193,03
Subtotal ingresos	21.151.193,03
Menos:	
Transferencias a la CEE	25.436.645,00
Gtos. Bancarios	204,00
Subtotal egresos	25.436.849,00
Saldo al cierre del período según libros	1.649,56

(*) No incluyen los Pagos Directos.

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)
PRESTAMO BIRF N° 8867-AR

ESTADO DE LA CEE
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
NUMERO 7237506

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en dólares)

	<u>U\$S</u>
Saldo al inicio del período	-
<u>Más:</u>	
Transferencias desde la Cuenta Operativa (al inicio por única vez)	6.285.714,28
Transferencias desde la Cuenta Especial en USD	25.436.645,00
Subtotal ingresos	<u>31.722.359,28</u>
<u>Menos:</u>	
Transferencias a la Cuenta Operativa	17.441.739,75
Gtos. Bancarios	47,31
Subtotal egresos	<u>17.441.787,06</u>
Saldo al cierre del período según libros	<u><u>14.280.572,22</u></u>

CARTA DE LA GERENCIA

En relación al examen de auditoría que efectuaron sobre los estados financieros del Préstamo BIRF N° 8867-AR, "PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL (GIRSAR)", por el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, en mi calidad de responsable por su emisión y contenido, con el objeto de efectuar una confirmación formal del contenido de los mismos, que le permita conjuntamente con su examen, formarse una acabada opinión sobre ellos:

- He puesto a su disposición todos los registros contables, que han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes, documentación respaldatoria y toda otra información relacionada que estaba en mi conocimiento.
- Considero que no existen situaciones contingentes que podrían transformarse en obligaciones para el proyecto que las expuestas en los estados financieros.
- No existen otros orígenes y otras aplicaciones omitidas de contabilizar al cierre de ejercicio.
- No tenemos conocimiento de acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta el día de la fecha, que por modificar sustancialmente la situación financiera, deban ser contabilizadas con incidencia al 31 de diciembre de 2023.
- La documentación que en fotocopia se le suministró a la auditoría es copia fiel de la original.
- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 e información financiera adicional que los acompaña, fue preparada por esta Dirección y son de nuestra responsabilidad.
- Los gastos realizados con fondos del banco se han efectuado conforme a los propósitos especificados en el contrato de préstamo.
- El ritmo de progreso de la ejecución BIRF ha sido del 20,71%.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

IF-2024-69189476-APN-SSGAAPYB#MEC



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2024-69189476-APN-SSGAAPYB#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 2 de Julio de 2024

Referencia: BIRF 8867-AR (GIRSAR) - Estados Financieros (Definitivos) al 31 de Diciembre de 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.18 12:25:40 -03:00

Federico Rosales
Asistente administrativo
Dirección de Ejecución y Gestión Operativa
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.18 12:35:00 -03:00

Humberto Speziale
Director
Dirección de Ejecución y Gestión Operativa
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.02 14:36:30 -03:00

Joaquin Perez Tripodi
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión Administrativa de Asuntos Productivos y de la
Bioeconomía
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.02 14:36:31 -03:00

Anexo: Identificación de Estados Financieros auditados por AGN

El presente se emite en mi carácter de auditor gubernamental al solo efecto de identificar con nuestra opinión de fecha 04/07/2024, los estados financieros por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 correspondientes al “Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BIRF 8867-AR, suscripto el 12/02/2019 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Este Anexo corresponde a la última foja del presente documento.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 04 de junio de 2024.

AYALA
Nancy Carina

Firmado digitalmente
por AYALA Nancy Carina
Fecha: 2024.07.10
16:24:35 -03'00'

Cdora. Nancy Carina AYALA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Firmado
digitalmente
por SADIR
Juan Manuel

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

CAMPORA
Carlos Santiago

Firmado
digitalmente por
CAMPORA Carlos
Santiago

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN